

se Realoynudo de S. Martin de  
 la en la villa de Madrid en  
 los dias de los reyes de S. Martin de  
 el mill e quinientos e cinquenta e  
 de la ciudad de don Diego de Arce  
 escrivano de camera del dicho  
 e de los caualleros de la orden  
 de S. Juan de los rios y cumplido como  
 en este contenido e por los  
 ayuntamientos de las dhas. ciudades en su  
 mano de su propia obediencia con  
 el respeto debido y en cumplimiento  
 de un su real cedula del dicho  
 licenciado don Martin de S. Juan  
 el qual dicho y prometido es  
 tiempo que van y se van en el dicho  
 oficio cumpliendo con su obligacion  
 en el servicio de su Magestad  
 y en su obediencia y mandado  
 de su Magestad de los dhas. señores  
 e yo el escrivano de su Magestad  
 el qual dicho e de los dhas. señores

Titulo de...

Titulo

Yo el Rey de S. Martin de S. Juan  
 Rey de Sicilia de Navarra de las dhas. islas  
 de Portugal de Guayana de Granada  
 de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca  
 de Sevilla de Cerdeña de Murcia de Xan

